



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA INCUMPLIR LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA APROBACIÓN DEL DECRETO REGULADOR DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2024-2026, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0128]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0128, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para incumplir los plazos previstos en la aprobación del decreto regulador de la convocatoria del Plan de Inversiones Municipales para el periodo 2024-2026.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0128]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, formula al gobierno la siguiente interpelación:

Exposición de motivos

Actualmente ha terminado la ejecución del Plan de Inversiones Municipales en el periodo 2021-2023 aprobado por Decreto 91/2020, de 17 de diciembre, que según el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente tenía plazo de justificación del gasto subvencionado hasta el 3 de septiembre de 2024 y no podía ser ampliado.

A día de hoy, no se ha convocado pese a los anuncios reiterados en el año 2023 y 2024 el nuevo Plan de Inversiones Municipales para el periodo 2024-2026.

Por todo ello se interpela al gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del gobierno para incumplir los plazos previstos en la aprobación del decreto regulador de la convocatoria del Plan de Inversiones Municipales para el periodo 2024-2026 y dejar a los municipios de Cantabria sin poder programar sus obras municipales.

En Santander, a 9 de octubre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."